



PERÚ

Ministerio de la Producción



SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 001-2023/CP-CP01-2023-SANIPES

A : Econ. **CLAUDIO ARQUIMEDES VILLÓN PALACIOS**
Jefe de Oficina de Administración

Asunto : Informe de análisis de declaración de desierto

Referencia : Concurso Publico N° 01-2023-SANIPES - Servicio de consultoría para la construcción del Sistema de Información SISA y los Módulos de Interoperabilidad para la continuidad del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Sistemas de Información del SANIPES" - SISA - CUI: 2472220

Fecha : San Isidro, 22 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzar a su despacho el Informe sobre posibles causas que motivaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE."*

1. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. Al respecto, en fecha 27 de junio de 2023 se convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE el procedimiento de selección Concurso Publico N° 01-2023-SANIPES - Servicio de consultoría para la construcción del Sistema de Información SISA y los Módulos de Interoperabilidad para la continuidad del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Sistemas de Información del SANIPES" – SISA, CUI: 2472220, conforme al siguiente cronograma:

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	27/06/2023	27/06/2023
Registro de participantes (Electrónica)	28/06/2023 00:01:00	02/08/2023 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	28/06/2023 00:01:00	13/07/2023 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	20/07/2023	20/07/2023
Integración de las Bases	20/07/2023	20/07/2023
A TRAVES DEL SEACE (CALLAO / CALLAO / VENTANILLA)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	03/08/2023 00:01:00	03/08/2023 23:59:00
Evaluación y calificación de ofertas	04/08/2023	09/08/2023
A TRAVES DEL SEACE (CALLAO / CALLAO / VENTANILLA)		
Otorgamiento de la Buena Pro	09/08/2023 08:30:00	09/08/2023
A TRAVES DEL SEACE (CALLAO / CALLAO / VENTANILLA)		

1.2. En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presentó a través del SEACE su oferta en forma electrónica:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	Servicio de consultoría para la construcción del sistema de información SISA y los módulos de interoperabilidad		
20524719585	AVANZA SOLUCIONES S.A.C.	03/08/2023	20:50:42
20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	03/08/2023	23:55:04

1.3. De la revisión de las ofertas presentadas, el comité de selección a través de acta publicada en el SEACE el 09 de agosto de 2023, dio a conocer los resultados obtenidos durante la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, conforme se detalla a continuación:

SE@CE		REPORTE DE EVALUACIÓN TÉCNICA			
Entidad convocante :	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA				
Nomenclatura :	CP-SM-1-2023-SANIPES-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	Servicio de consultoría para la construcción del sistema de información SISA y los módulos de interoperabilidad para la continuidad del Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento de los Sistemas de Información del SANIPES SISA CUI: 2472220				
Nro. ítem :	1				
Descripción del ítem:	Servicio de consultoría para la construcción del sistema de información SISA y los módulos de interoperabilidad				
Postor	Estado de registro de propuesta	Estado de admisión	Puntaje técnico	Estado de calificación	
AVANZA SOLUCIONES S.A.C.	Valido	NO			
JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	Valido	NO			

SE@CE		REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO			
Entidad convocante :	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA				
Nomenclatura :	CP-SM-1-2023-SANIPES-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	Servicio de consultoría para la construcción del sistema de información SISA y los módulos de interoperabilidad para la continuidad del Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento de los Sistemas de Información del SANIPES SISA CUI: 2472220				
Nro. ítem :	1	Cantidad Solicitada	1.0	Valor Referencial :	S/ 1,869,900.00
Descripción del	Servicio de consultoría para la construcción del sistema de información SISA y los módulos de interoperabilidad	Unidad de Medida :	Servicio	Cantidad Desierta :	0.0
					Resultado Desierto
Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado		

2. MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

2.1. De acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los postores, el comité de selección determino que no cumplían con las exigencias requeridas para la admisión de ofertas; razón de ello y en aplicación a lo preceptuado en el numeral 65.1 del Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección Concurso Publico N° 01-2023-SANIPES, debido a que no hubo ofertas válidas.

2.2. De acuerdo con la fecha prevista para la admisión, evaluación y calificación de ofertas según lo indicado en el cronograma del procedimiento de selección, el Comité de Selección determinó la no admisión de las ofertas de acuerdo al siguiente motivo:



- El postor **AVANZA SOLUCIONES S.A.C.** no presenta carta de compromiso legalizada correspondiente al Analista programador; en los términos de referencia se ha contemplado como personal clave a seis (6) analistas programadores, sin embargo, de la revisión de la oferta técnica solamente se evidencia las cartas de compromiso de cinco (5) analistas programadores.
- El postor **JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.** no presenta carta de compromiso legalizada correspondiente al Jefe de Proyecto, en los términos de referencia se ha contemplado como personal clave a dos (2) Jefes de proyecto, sin embargo, de la revisión de la oferta técnica solamente se evidencia la carta de compromiso de un (1) jefe de proyecto.
- Cabe precisar que, conforme lo indica el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es subsanable "la legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta." No obstante, en el presente caso no aplica tal supuesto, toda vez que el documento (Carta de compromiso del personal clave) ni siquiera ha sido presentado dentro de su oferta, se trata de una omisión de dicho documento.
- Respecto a la omisión de documentos que forman parte de la oferta, estos solo pueden ser subsanados siempre que dichos documentos hayan sido emitidos por una Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificaciones que acrediten estar inscrito o integrar un registro y otros de naturaleza análoga, y que su fecha de emisión sea anterior a la presentación de ofertas.

3. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

- 3.1. El comité de selección hizo la consulta, mediante correo electrónico a las empresas que participaron en la indagación de mercado y a aquellos que se registraron como participantes durante el procedimiento de selección para que comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas, de los cuales se obtuvo respuesta de las siguientes empresas:
 - **ISP CONSULTING E.I.R.L.**, indico que *"(...) La presente es para comunicarle nuestros motivos relacionados a no poder entregar nuestra propuesta. 1. En relación a los perfiles de puestos solicitados, no llegamos a cubrir los perfiles requeridos antes de la presentación de la propuesta. 2. Por otro lado, parte del personal interno de nuestra empresa tuvo que salir de vacaciones, lo que retrasó las actividades para poder presentar la propuesta.*
 - **EXODUS CONSULTING SAC**, No hubo respuesta.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1. Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

- La falta de diligencia por parte de los postores para estructurar adecuadamente su oferta, pues su no admisión derivó de errores en la elaboración de la oferta, los cuales no son materia de subsanación.
- El desconocimiento y desinformación que tienen algunas empresas acerca de las disposiciones y reglas establecidas en la normativa de contrataciones.
- Los términos de referencia probablemente contienen estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir, específicamente a aquellos relacionados a las calificaciones del personal clave (Experiencia y formación académica).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalmente, se solicita que antes de una nueva convocatoria se adopten las siguientes medidas:

- En su calidad de área usuaria, se solicita confirmar si persiste la necesidad de contratar el Servicio de consultoría para la construcción del Sistema de Información SISA y los Módulos de Interoperabilidad para la continuidad del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Sistemas de Información del SANIPES" - SISA - CUI: 2472220.
- Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se debe gestionar una nueva aprobación del mismo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

(firmado digitalmente)

William Josep Romero Mellizo

Presidente Titular Comité de Selección

